UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

LICENCIADA CON RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO Nº 099-2019-SUNEDU/CD

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN RECTORAL Nº 0009-2021-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de enero de 2021.

VISTO, los documentos que acompañan en tres (03) folios y un (01) ejemplar del plan;

CONSIDERANDO:

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, con Oficio Virtual Nº 771-2020-UNHEVAL-VRACAD-DAySA, de fecha 23 de diciembre de 2020, dirigido al vicerrector Académico, remite el Plan de Recuperación de horas lectivas y Reprogramación de asignaturas dejadas de llevar en el periodo lectivo 2020 I- II, por la emergencia sanitaria del COVID – 19, el mismo que deberá aplicarse en el período enero, febrero y primera quincena de marzo de 2021; asimismo solicita su revisión y aprobación;

Que el Vicerrector Académico, con Elevación Digital Nº 009-2021-VRAcad.UNHEVAL, eleva al Rectorado la propuesta del Plan de Recuperación de horas lectivas y Reprogramación de asignaturas dejadas de llevar en el periodo lectivo 2020 I- II, presentado por la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, para que se emita la resolución correspondiente;

Que el Rector remite el caso a Secretaría General, con el Proveído Digital Nº 0041-2021-R/UNHEVAL, para que se emita la resolución correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, por la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección, y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE:

- 1º APROBAR el PLAN DE RECUPERACIÓN DE HORAS LECTIVAS Y REPROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS DEJADAS DE LLEVAR EN EL PERIODO LECTIVO 2020 I - II, POR LA EMERGENCIA SANITARIA DEL COVID – 19, cuyo texto se adjunta y forma parte de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º DISPONER que el Vicerrectorado Académico y los demás órganos internos competentes adopten las acciones complementarias.
- 3º DAR A CONOCER la presente Resolución a los órganos competentes.

Registrese, comuniquese y archivese.

SECRETARI

ga Quinona

Ido M. OSTOS MIRAVAL RECTOR

Yersely A FIGUEROA QUIÑONEZ

Distribución: Rectorado VRAcad VRInv OCI AL UTransparencia Facultades (14) Direcciones Dpto. Acad. DIGA URH SUEVC SURPYC File Interesada Archivo





PROPUESTA DE PLAN DE RECUPERACIÓN DE HORAS LECTIVAS Y REPROGRAMACIÓN ACADÉMICA Y DE CURSOS O ASIGNATURAS DEJADAS DE LLEVAR EN EL PERIODO DE EMERGENCIA SANITARIA MOTIVADA POR EL COVID-19

INTRODUCCIÓN

Mediante resolución Viceministerial N°085-2020-MINEDU, se aprueban las orientaciones para la continuidad del servicio educativo que supone la planificación de las actividades académicas durante el periodo de suspensión de clases y actividades lectivas presenciales, a efectos de aprobar una modificación del calendario académico, reprogramación y/o un plan de recuperación de clases respectivas o la adaptación no presencial respecto de uno o más cursos. Para ello se recomienda que la universidad involucre en dicho proceso al personal docente y no docente y desarrolle consecutivamente lo siguiente:

A partir de un análisis y una revisión exhaustiva de los planes de estudio y sílabos de los cursos, la universidad, identifica los cursos, que puedan ser impartidos solo de forma presencial, a fin de que sean incluidos en el plan de recuperación de clases respectivo o trasladar su oferta a otro ciclo o periodo académico.

La planificación de la carga académica 2020 I, ha adoptado la educación a distancia, al enfrentar la COVID-19, hecho que modificó la planificación académica como suspensión de clases y actividades lectivas presenciales. En torno a ello, se deja de llevar aquellas asignaturas cuya temática no se pudo desarrollar en un 100% por requerir de la presencialidad principalmente las asignaturas que cuentan con actividades prácticas, haciendo uso de talleres y laboratorios y en base a las medidas académicas excepcionales en el marco de emergencia sanitaria motivada por la COVID-19.

En consecuencia, se propone el presente la recuperación de horas lectivas de clases que requieren uso de laboratorios, talleres y campo clínico y la reprogramación de asignaturas dejadas de llevar, así como el calendario previsto para su aprobación correspondiente. De este modo, se haga posible complementar el logro de las competencias establecidas en dichas asignaturas y asegurar la continuidad del servicio educativo.

Para la reprogramación y recuperación académica se realizó una evaluación minuciosa de los planes de estudios y asignaturas mediante la base de datos de gestión curricular, los mismos que permitieron identificar dos tipos de asignaturas de acuerdo a su naturaleza y contenidos: Asignaturas Reprogramables y Asignaturas recuperables las que se desarrollarán de forma no presencial o si el caso lo amerita de forma mixta.

BASE LEGAL

Ley Universitaria N°30220.

Ley No 28044, Ley General de Educación.

Decreto legislativo N° 1496 el artículo 47 de la Ley Universitaria 30220 menciona las modalidades de estudio: a) Presencial, b) Semi- presencial y c) A distancia o no presencial.





Decreto Supremo N°008-2020-SA. Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19

Decreto de Urgencia N° 026 - 2020, que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional.

Decreto Supremo N° 044-2020-PCM, que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19.

Decreto Supremo N° 051-2020-PCM, que establece la Prórroga del Estado de Emergencia Nacional declarado mediante Decreto Supremo N° 044-2020-PCM.

Resolución Ministerial No 084-2020-MINSA que aprueba el Documento Técnico: Atención y Manejo Clínico de Casos de COVID- 19 (coronavirus), Escenario de Transmisión Focalizada

Norma Técnica NT-058-01-MINEDU. "Disposiciones para la prevención, atención y monitoreo ante el Coronavirus (COVID-19) en universidades a nivel nacional.

RV N° 085-2020-MINEDU que aprueba las "orientaciones para la continuidad del servicio educativo superior universitario en el marco de la emergencia sanitaria, a nivel nacional, dispuesta por el DS N°008-2020-SA"

Resolución del Consejo Directivo N°039-2020-SUNEDU-CD. "Criterios para la supervisión de la adaptación de la educación no presencial, con carácter excepcional, de las asignaturas por parte de universidades y escuelas de posgrado como consecuencia de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19".

OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Planificar y calendarizar la recuperación y reprogramación de asignaturas previstas en el semestre académico del 2020 I-II, correspondientes a los planes curriculares de los programas de estudios de pregrado, garantizando la adaptación no presencial de asignaturas teóricas y prácticas no ofertadas como talleres, prácticas en laboratorios, prácticas clínicas simuladas y prácticas pre profesionales a favor de los estudiantes de las diferentes escuelas profesionales de la Unheval, brindando las condiciones adecuadas del servicio educativo que favorezca la movilización de competencias en los estudiantes, en el marco de la emergencia sanitaria declarada mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA y de las medidas para prevenir y controlar el COVID-19 previstas en el Decreto de Urgencia N° 026-2020 y normativa conexa.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Implementar las estrategias para la recuperación y reprogramación de asignaturas

Establecer orientaciones a los estudiantes y docentes para el desarrollo de la reprogramación y recuperación de asignaturas en el periodo de Enero marzo de 2021 en la modalidad no presencial.





Asegurar el cumplimiento de la programación académica establecida en los sílabos respectivos y de las sesiones de aprendizaje pendientes referidas a talleres, prácticas de campo y prácticas clínicas en entornos simulados y/o semiprenciales.

DISPOSICIONES GENERALES

- a. La Dirección de Asuntos y Servicios Académicos conjuntamente con las Facultades elabora el "Plan de Recuperación de Horas Lectivas y Reprogramaciones de Asignaturas", el mismo que con la opinión favorable del VRAC, es elevado al Consejo Universitario para su aprobación.
- b. Los cursos que requieren presencialidad (se realizará cuando las autoridades nacionales de educación y salud dicten las medidas correspondientes aplicables a las instituciones de educación superior).
- c. Se remarca que esta reprogramación y/o recuperación no presencial de asignaturas es con carácter excepcional y toma en cuenta las medidas para el control y prevención del COVID-19.
- d. La Secretaría General y la Dirección de Calidad, presentan a la SUNEDU el "Plan de Recuperación de Horas Lectivas y reprogramación de asignaturas"
- e. Los estudiantes no pagaran a la universidad ningún concepto por este periodo de recuperación de las asignaturas programadas por cada facultad.
- f. La recuperación y reprogramación de asignaturas corresponden principalmente a aquellas asignaturas del I semestre académico 2020 – I pudiéndose extender para asignaturas del II semestre, según viabilidad para el logro de la competencia. El periodo cubre de enero a la primera quincena de marzo de 2021.
- g. El 50% pendiente de las labores lectivas de las asignaturas definidas como presenciales se desarrollarán durante un periodo de 04 semanas comprendidas del 04 de enero de 2021 al 31 de enero del 2021, según las horas establecidas en el plan de estudios de cada programa teóricas y prácticas debiéndose desarrollar el doble de horas semanales de acuerdo al cronograma respectivo. O, prorrateando la cantidad de horas semanales establecidas en el plan de estudios se disponibilidad.
- h. Los cursos con enseñanza virtual completa concluirán sus actividades académicas según lo programado en el silabo y tienen como fecha máxima de término el 28 de febrero y el proceso de gestión de notas y actas en la primera semana de marzo de 2021.
- i. Se recuperarán las asignaturas cuyas actividades académicas de clases prácticas durante el ciclo académico en curso, no se llevaron a cabo por la naturaleza propia del curso de acuerdo a sus actividades teóricas y prácticas o que requerían de laboratorio o salidas al campo. En las prácticas se aplicaran estrategias educativas que se adaptan a la prestación no presencial, vinculadas con las medidas de prevención y control del COVID 19, pudiendo ejecutarse de forma simulada o llevado de forma remota, cuando la naturaleza propia del curso lo permita, de lo contrario será nuevamente reprogramado para la fase presencial cuando autorice el MINEDU.





- j. Cada Dirección de Departamento Académico al cual pertenece, presentará al Decano la relación de asignaturas para la recuperación/reprogramación, así como los horarios respectivos.
- k. Las Facultades se encargaran de la difusión del Plan de Recuperación de Horas Lectivas y Reprogramaciones de Asignaturas en la modalidad no presencial a través de todos los medios disponibles en la universidad.
- Cada Director de Departamento en coordinación con los docentes planifica los cursos de recuperacióny/o reprogramación estableciendo los horarios según corresponda.
- m. Las Dirección de Departamento Académico, tienen la responsabilidad de supervisar para realizar los ajustes de los sílabos considerando las sesiones sincrónicas y asincrónicas de acuerdo a la naturaleza y al horario designado para la asignatura durante el periodo académico establecido.
- n. Los Directores de Departamento son los responsables de hacer seguimiento del cumplimiento de la reprogramación y recuperación de las asignaturas de los cursos respectivos según lo contemplado en el presente documento.
- La plana docente será establecida por cada facultad al que pertenece el programa de estudios respectivo en concordancia con el reglamento docente.
- p. Los docentes de la asignatura programarán en sus sílabos las actividades sincrónicas y asincrónicas, considerando metodologías, unidades de aprendizaje, actividades y evaluaciones.
- q. Los docentes a cargo de cada una de las asignaturas que tienen horas prácticas, analizan los requerimientos necesarios para su ejecución, considerando el logro de los objetivos. Podrán utilizar laboratorios, simulaciones, realidad virtual etc. que permiten realizar las prácticas. Se puede trabajar con videoconferencia vía Cisco webex, drive, softwares para laboratorios virtuales, enlaces, plataformas, etc.
- r. El docente establece acuerdos con los estudiantes durante el proceso de formación en la modalidad no presencial. El primer día de sesión se dará a conocer las formas de participación, entrega de tareas, trabajos y aspectos relacionados con su formación académica.
- s. El docente establecerá comunicación oficial con los estudiantes, informando sobre el inicio de actividades académicas utilizando herramientas virtuales y las condiciones mínimas para su uso, previa coordinación con la Dirección de Departamento Académico.
- t. La ruta de aprendizaje considera: las competencias, las actividades académicas teóricas o prácticas a realizarse de forma no presencial, su duración y metodología de aprendizaje, los recursos educativos (físicos o digitales) que se encuentran disponibles para su ejecución.
- u. Las estrategias de seguimiento y acompañamiento a los estudiantes universitarios serán proporcionados por los docentes, tutores y guías.
- Durante las sesiones de aprendizaje debe mantener una comunicación constante con los estudiantes por el correo institucional o a través del foro de coordinación.





- w. Los estudiantes no realizaran nueva matrícula para este periodo, debido a que ya registraron su matrícula en el periodo 2020-I.
- x. La ejecución de las prácticas deberán realizarse de aquellos cursos en instalaciones como talleres, laboratorios, o campos clínicos simulados de la propia Escuela Profesional o del Laboratorio Central, debiéndose comunicar a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos.
- y. Para la ejecución de las prácticas mixtas (presencial en los laboratorios de la Unheval) deberán realizarse coordinaciones con los responsables de los laboratorios de las Facultades/Escuelas y con el responsable del Laboratorio Central.
- z. Para el desarrollo de las asignaturas de forma no presencial, la UNHEVAL cuenta con sistemas basados en tecnologías de la información y comunicación, asegurando su conectividad, el soporte administrativo necesario para su funcionamiento efectivo y continuo de los estudiantes.
- aa. Las horas teóricas de los cursos se dictarán de manera no presencial, utilizando las herramientas tecnológicas necesarias que garanticen su calidad, en cuyo uso los docentes han sido capacitados.
- bb. Cada asignatura cuenta con un aula en la Plataforma Virtual en él se colocarán avisos, recursos, actividades y las evaluaciones que permitirán la interacción y el desarrollo de las sesiones programadas. Es obligatorio el uso de la plataforma virtual Cisco Webwex y los correos institucionales de la universidad para las actividades lectivas virtuales.
- cc. La Unidad de Aula Virtual provee las herramientas digitales para implementar las asignaturas utilizando espacios virtuales de aprendizaje, la plataforma de videoconferencia (Cisco Webex Meeting) y otras herramientas virtuales institucionales disponibles en la Unheval y las difunde por los canales oficiales de comunicación institucional.

Por lo que se propone para que las Facultades, Escuelas Profesionales y Servicios Académicos de la Universidad, integran y ejecuten las acciones correspondientes.

ALCANCES

El presente "Plan de Recuperación de Horas Lectivas y Reprogramación de Asignaturas" es de cumplimiento institucional en todas las Escuelas Profesionales en el periodo académico 2020 – I-II, cuyos estudiantes tengan que:

Reprogramar y/o recuperar las horas lectivas de aquellas actividades académicas teórico-prácticas que por la naturaleza propia del curso requerían de laboratorio o salidas al campo y no se llevaron a cabo, pudiendo ejecutarse de forma simulada o llevarlo de forma remota, cuando la naturaleza de la asignatura lo justifique.

Tuvieran limitaciones para los estudios en la modalidad no presencial

Por decisión personal, no desearon acogerse a la prestación y/o continuidad del servicio de educación superior universitario no presencial

DE LA REPROGRAMACIÓN





Son materia de reprogramación las asignaturas que fueron dejados de llevar por las medidas dispuestas para la prevención del contagio del COVID-19 y son materia de adaptación no presencial.

Aquellas asignaturas que hasta un 50% puedan desarrollarse tanto teórico y práctico dado que requieren de la presencialidad de los estudiantes, así como el uso de ambientes e instalaciones especializadas.

Las asignaturas mixtas son aquellas asignaturas cuya parte teórica se ha determinado que se puede desarrollar en un entorno virtual y determinadas temáticas de la parte práctica desarrollarse mediante el uso de metodologías y herramientas virtuales y el porcentaje faltante se recuperara en el periodo especial de recuperación.

Los cursos que no se programaron en el periodo académico 2020-I y 2020-II solo podrán ser llevados de forma dirigida si su naturaleza lo permite y si el alumno decide someterse voluntariamente a lo dispuesto en el artículo 76° del Reglamento de Estudios de la UNHEVAL.

Los cursos para su reprogramación deben contar con un mínimo de siete (07) estudiantes. En el caso que no llegue a 07 estudiantes, se debe evaluar un mecanismo excepcional que autorice por Consejo de Facultad la reprogramación.

DE LA RECUPERACIÓN

Son materia de recuperación las asignaturas cuya parte práctica fueron dejados de llevar porque requirieron de la presencialidad de los estudiantes, así como el uso de ambientes e instalaciones especializadas como talleres, laboratorios y campos clínicos simulados.

Solo los alumnos inscritos a un (os) curso (s) que no completaron sus horas prácticas, podrán completar sus horas prácticas. Estas horas practicas deben ser programadas sin interferir con actividades académicas que pueda tener el estudiante.

La recuperación de las horas practicas debe estar a cargo del (los) mismo (s) docente (s) quien (es) desarrollaron la fase teórica del curso. En caso que el docente (s) se encuentren con problemas de salud o en caso de defunción, debe ser informado y aprobado por Consejo de Facultad la modificación del docente para la clase práctica.

Bajo ningún motivo la recuperación de clases puede ser pospuesta, debe llevarse de manera inmediata.

Aquellos estudiantes que no terminen las clases prácticas se consideran como estudiantes que no terminaron el curso. Solo para aquellos estudiantes que sustenten el motivo por el cual no puedan culminar el curso, se buscara el medio y mecanismos de para poder llevar de manera regular, esta decisión debe ser





aprobado por Consejo de Facultad. Solo se considera el motivo de salud para no poder culminar o concluir con las clases prácticas. En caso que las clases prácticas se programen utilizando instalaciones universitarias de forma presencial, se considera motivo encontrarse dentro de la población vulnerable.

CALENDARIO ACADÉMICO DE LOS CURSOS DE RECUPERACIÓN DE HORAS LECTIVAS Y REPROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS 2020

FECHA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
18 de enero del 2021	Inicio de clases de los Sistemas Anual y Semestral del Año Académico 2020 (con programa especial)	Decano, DEAP, DAySA, Docentes y Estudiantes
Del 08 al 11 de febrero 2021	 Evaluación del primer parcial del sistema anual y semestral del currículo tradicional (por objetivos). Informe de evaluaciones parciales a los estudiantes del currículo por competencias Evaluación de la parte práctica de los cursos en recuperación del sistema anual y semestral del currículo tradicional (por objetivos y por competencias). Entrega de notas finales de las prácticas de los cursos en recuperación: sistemas anual y semestral, con currículo tradicional (por objetivos), vía internet. 	DAySA, DDA, Docentes y Estudiantes
Del 15 al 17 de marzo de 2021	Evaluación del segundo parcial del sistema anual y semestral del currículo tradicional (por objetivos). Informe de evaluaciones parciales a los estudiantes del currículo por competencias	DAySA. y Docentes
Del 16 al 19 de marzo de 2021	Entrega de notas finales del semestre vía internet y firma de actas y registros en la Unidad de Procesos Académicos.	DAySA, UPA
Del 16 al 19 de marzo de 2021	Informe de actividades desarrolladas	Decano, DDA, DAySA, Docentes.
20 de marzo de 2021	Finalización de labores lectivas del II semestre 2020.	DaySA, Docentes





PROPUESTA DE CARGA ACADÉMICA PARA LA RECUPERACIÓN Y REPROGRAMACIÓN DE ASIGNATURAS QUE REQUIEREN USO DE LABORATORIOS, TALLERES Y CAMPO CLÍNICO ASIGNATURAS A RECUPERAR QUE REQUIEREN TALLERES, LABORATORIOS Y CAMPOS CLÍNICOS SIMULADOS

FACULTAD/ESCUELA	ASIGANTURA (*)
Medicina/Medicina Humana	
Medicina/Odontología	
Enfermeria/Enfermeria	
Obstetricia/Obstetricia	
Psicología/Psicología	
Medicina Veterinaria y	
Zootecnia/Medicina Veterinaria	
Derecho y Ciencias Políticas/Derecho y	
Ciencias Políticas.	
Ingeniería Industrial y	
Sistemas/ingeniería Industrial	
Ciencias Agrarias/ingeniería	
Agronómica.	
Ciencias Administrativas y	
Turismo/Turismo y Hotelería	

^(*) Las asignaturas a recuperar deben ser definidas por las escuelas.

ASIGNATURAS A RECUPERAR QUE REQUIEREN TALLERES, LABORATORIOS Y CAMPOS CLÍNICOS SIMULADOS-E.P. DE MEDICINA HUMANA.

CÓDI GO	ASIGNATURA	нт	НР	TOTAL	CREDITOS	DETALLE
1102	LENGUAJE Y COMUNICACION	34	34	68	3	Reprograma ción
1103	QUIMICA MEDICA	68	34	102	5	Reprograma ción
1104	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	68	34	102	5	Reprograma ción
1107	INGLES BASICO I	17	51	68	2	Reprograma ción
1201	BIOFISICA MEDICA	51	34	85	4	Reprograma ción
1202	ANTROPOLOGIA	34	34	68	3	Reprograma ción
1203	BIOQUIMICA Y NUTRICION	68	34	102	5	Reprograma ción





1204	PSICOLOGIA MEDICA	34	34	68	3	Reprograma ción
1205	ENFERMERIA Y PRIMEROS AUXILIOS	34	51	85	3	Reprograma ción
1206	COMPUTACION E INFORMATICA	17	68	85	3	Reprograma ción
1207	INGLES BASICO II	17	34	51	2	Reprograma ción
2101	ANATOMIA HUMANA	102	136	238	10	Reprograma ción
2102	HISTOLOGIA HUMANA	68	68	136	6	Reprograma ción
2103	EMBRIOLOGIA Y GENETICA	51	34	85	4	Reprograma ción
2201	MICROBIOLOGIA MEDICA	51	68	119	5	Reprograma ción
2202	FISIOLOGIA HUMANA	119	102	221	10	Reprograma ción
2203	BIOESTADISTICA	51	34	85	4	Reprograma ción
2204	SEXUALIDAD HUMANA	34	0	34	2	Reprograma ción
2205	INGLES INTERMEDIO II	17	34	51	2	Reprograma ción
3101	PATOLOGIA GENERAL Y ESPECIAL	68	68	136	6	Reprograma ción
3102	PARASITOLOGIA HUMANA	68	34	102	5	Reprograma ción
3103	FARMACOLOGIA	68	34	102	5	Reprograma ción
3201	INTRODUCCION A LA CLINICA	68	204	272	10	Reprograma ción
3202	LABORATORIO CLINICO	51	34	85	4	Reprograma ción
3203	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	51	34	85	4	Reprograma ción
3204	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	34	34	68	3	Reprograma ción
3205	INGLES AVANZADO II	17	34	51	2	Reprograma ción
4101	MEDICINA INTERNA I	136	272	408	16	Reprograma ción
4102	SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA	68	68	136	6	Reprograma ción





4201	MEDICINA INTERNA II		136	272	408	16	Reprograma ción
4202	ENFERMEDADES INFECCIOSAS TROPICALES	Y	68	68	136	6	Reprograma ción
4203	SALUD COMUNITARIA		34	34	68	3	Reprograma ción
4204	MEDICINA ALTERNATIVA		17	34	51	2	Reprograma ción
5101	CIRUGIA I		187	306	493	20	Reprograma ción
5201	CIRUGIA II		187	306	493	20	Reprograma ción
6101	GINECOLOGIA OBSTETRICIA	Υ	136	272	408	16	Reprograma ción
6201	PEDIATRIA		102	238	340	13	Reprograma ción
6202	MEDICINA LEGAL		51	68	119	5	Reprograma ción
6203	MEDICINA FISICA REHABILLITACION	Υ	34	34	68	3	Reprograma ción
6204	TESIS II		34	68	102	4	Reprograma ción

ASIGNATURAS A RECUPERAR QUE REQUIEREN TALLERES, LABORATORIOS Y CAMPOS CLÍNICOS SIMULADOS-E.P. DE ODONTOLOGÍA.

CÓDI GO	ASIGNATURA	нт	НР	TOTAL	CREDITOS	DETALLE
1101	ANATOMIA HUMANA I	68	68	136	6	Reprogram ación
1102	QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA	51	34	85	4	Reprogram ación
1103	BIOLOGIA CELULAR	51	34	85	4	Reprogram ación
1105	MATEMATICA Y LOGICA	34	34	68	3	Reprogram ación
1106	SOCIOLOGIA	34	0	34	2	Reprogram ación
1201	ANATOMIA HUMANA II	68	68	136	6	Reprogram ación
1202	COMPUTACION E INFORMATICA	17	68	85	3	Reprogram ación





1203	EMBRIOLOGIA E HISTOLOGIA GENERAL	51	34	85	4	Reprogram ación
1204	PSICOLOGIA CLINICA	34	34	68	3	Reprogram ación
1205	INGLES BASICO	34	34	68	3	Reprogram ación
1206	BIOESTADISTICA	34	34	68	3	Reprogram ación
2104	FISIOLOGIA HUMANA	51	34	85	4	Reprogram ación
2105	MICROBIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	51	34	85	4	Reprogram ación
2201	OPERATORIA DENTAL I	34	34	68	3	Reprogram ación
2202	OCLUSION	51	34	85	4	Reprogram ación
2203	PATOLOGIA GENERAL	51	34	85	4	Reprogram ación
2204	DIAGNOSTICO ESTOMATOLOGICO	51	34	85	4	Reprogram ación
2205	BIOQUIMICA	34	34	68	3	Reprogram ación
2206	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	51	34	85	4	Reprogram ación
3201	ENDODONCIA	51	34	85	4	Reprogram ación
3202	PROTESIS FIJA	34	34	68	3	Reprogram ación
3203	PATOLOGIA BUCAL	51	34	85	4	Reprogram ación
3204	CIRUGIA ORAL I	51	34	85	4	Reprogram ación
3205	PERIODONCIA II	34	34	68	3	Reprogram ación
3206	RADIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	51	34	85	4	Reprogram ación
4101	CLINICA INTEGRAL DEL ADULTO I	34	13	47	6	Reprogram ación
4201	CLINICA INTEGRAL DEL ADULTO II	34	13	47	6	Reprogram ación
4202	MEDICINA ESTOMATOLOGICA I	34	34	68	3	Reprogram ación





4203	ORTODONCIA II	34	34	68	3	Reprogram ación
4204	CIRUGIA ORAL III	51	34	85	4	Reprogram ación
4205	BIOETICA Y DEONTOLOGIA	34	34	68	3	Reprogram ación
4206	ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL I	34	34	68	3	Reprogram ación
5101	CLINICA INTEGRAL DEL ADULTO III	34	13	47	6	Reprogram ación
5201	CLINICA INTEGRAL DEL NIÑO	34	68	102	4	Reprogram ación
5201	CLINICA INTEGRAL DEL ADULTO IV	34	13	47	6	Reprogram ación
5202	CLINICA INTEGRAL DEL NIÑO	34	68	102	4	Reprogram ación
5203	GESTION ADMINISTRATIVA ODONTOLOGICA	34	34	68	3	Reprogram ación
5204	SEMINARIO DE TESIS II	51	34	85	4	Reprogram ación
5205	IMPLANTOLOGIA	34	34	68	3	Reprogram ación
5206	SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA	34	34	68	3	Reprogram ación
6201	INTERNADO ODONTOLOGICO COMUNITARIO	0	61	61	18	Reprogram ación

ASIGNATURAS A RECUPERAR QUE REQUIEREN TALLERES, LABORATORIOS Y CAMPOS CLÍNICOS SIMULADOS-E.P. DE OBSTETRICIA.

CÓDI GO	ASIGNATURA	нт	НР	TOTAL	CREDITOS	DETALLE
1109	QUECHUA	34	34	68	3	Reprogram ación
1201	ADMINISTRACION GENERAL	34	0	34	2	Reprogram ación
1202	ANATOMIA HUMANA ESPECIALIZADA	34	68	102	4	Reprogram ación
1203	ESTADISTICA BASICA	34	34	68	3	Reprogram ación





1204	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	51	0	51	3	Reprogram ación
1205	HISTOLOGIA HUMANA	51	34	85	4	Reprogram ación
1206	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	51	0	51	3	Reprogram ación
1207	QUIMICA GENERAL	51	34	85	4	Reprogram ación
2101	BIOQUIMICA	34	34	68	3	Reprogram ación
2201	EDUCACION PARA LA SALUD	34	34	68	3	Reprogram ación
2202	EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA	34	68	102	4	Reprogram ación
2203	FARMACOLOGIA GENERAL	51	0	51	3	Reprogram ación
2204	INVESTIGACION I	34	34	68	3	Reprogram ación
2205	NUTRICION Y DIETETICA	34	34	68	3	Reprogram ación
2206	SALUD MENTAL	34	34	68	3	Reprogram ación
2207	SEMIOLOGIA ESPECIALIZADA	34	68	102	4	Reprogram ación
2208	FORMULACION DE PROYECTOS EN SALUD	34	34	68	3	Reprogram ación
2209	CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	34	34	68	3	Reprogram ación
3201	CIRUGIA MENOR E INSTRUMENTACION OBSTETRICA	34	68	102	4	Reprogram ación
3203	NEONATOLOGIA	34	34	68	3	Reprogram ación
3204	OBSTETRICIA II	51	13	64	7	Reprogram ación
3205	PREPRARACION INTEGRAL PARA EL PARTO	51	34	85	4	Reprogram ación
3206	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA II	34	68	102	4	Reprogram ación





4201	ECOGRAFIA OBSTETRICA Y MONITOREO FETAL	51	34	85	4	Reprogram ación
4202	EMERGENCIAS OBSTETRICAS	34	68	102	4	Reprogram ación
4203	GINECOLOGIA Y ENDOCRINOLOGIA	51	68	119	5	Reprogram ación
4205	MEDICINA INTEGRATIVA	34	34	68	3	Reprogram ación
5101	INTERNADO	0	884	884	26	Reprogram ación
5201	EXTERNADO	0	88	88	26	Reprogram ación

ASIGNATURAS A RECUPERAR QUE REQUIEREN TALLERES, LABORATORIOS Y CAMPOS CLÍNICOS SIMULADOS-E.P. DE ENFERMERIA.

CÓDI GO	ASIGNATURA	нт	HP	TOTAL	CREDITOS	DETALLE
4103	ENFERMERIA EN ATENCION DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR II	51	68	119	5	Recuperación
4202	ENFERMERIA EN NEONATOLOGIA	68	68	136	6	Recuperación

ASIGNATURAS A RECUPERAR QUE REQUIEREN TALLERES, LABORATORIOS Y CAMPOS CLÍNICOS SIMULADOS-E.P. DE PSICOLÓGIA.

CÓDIGO	ASIGNATURA	НТ	HP	TOTAL	CREDITOS	DETALLE
	INTERNADO					Reprogramación
6201	PRACTICAS PRE PROFESIONALES II	34	51	85		Reprogramación





ASIGNATURAS A RECUPERAR QUE REQUIEREN TALLERES, LABORATORIOS Y CAMPOS CLÍNICOS SIMULADOS-E.P. DE MEDICINA VETERINARIA.

CÓDIGO	ASIGNATURA	НТ	HP	TOTAL	CREDITOS	DETALLE
1201	ANATOMIA VETERINARIA I	51	68	119	5	Recuperación
2101	ANATOMÍA VETERINARIA II	51	68	119	5	Recuperación

ASIGNATURAS A RECUPERAR QUE REQUIEREN TALLERES, LABORATORIOS Y CAMPOS CLÍNICOS SIMULADOS-E.P. DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS.

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TOTAL	CREDITOS	DETALLE
2108	INFORMATICA Y COMPUTACION	17	34	51	2	Reprogramación
3106	MEDICINA LEGAL	34	34	68	3	Reprogramación

ASIGNATURAS A RECUPERAR QUE REQUIEREN TALLERES, LABORATORIOS Y CAMPOS CLÍNICOS SIMULADOS-E.P. DE INGENIERIA INDUSTRIAL.

CÓDIG O	ASIGNATURA	H	H P	TOTA L	CREDIT OS	DETALLE
2201	FISICOQUIMICA	34	34	68	3	Recuperaci ón
3201	OPERACIONES Y PROCESOS UNITARIOS	34	34	68	3	Recuperaci ón

ASIGNATURAS A RECUPERAR QUE REQUIEREN TALLERES, LABORATORIOS Y CAMPOS CLÍNICOS SIMULADOS-E.P. DE INGENIERIA AGRONOMICA.

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TOTAL	CREDITOS	DETALLE
1102	BIOLOGÍA I					Reprogramación
1202	BIOLOGÍA II					Reprogramación
2101	TOPOGRAFIA I	17	68	85	3	Reprogramación
2107	TALLER FORMATIVO I	0	34	34	1	Reprogramación





2201	TOPOGRAFIA II	17	68	85	3	Reprogramación
2207	TALLER FORMATIVO II	0	34	34	1	Reprogramación
3107	TALLER FORMATIVO III	0	34	34	1	Reprogramación
3207	TALLER FORMATIVO IV	0	34	34	1	Reprogramación
4107	MANEJO INTEGRADO DE PLAGAS	17	34	51	2	Reprogramación

ASIGNATURAS A RECUPERAR QUE REQUIEREN TALLERES, LABORATORIOS Y CAMPOS CLÍNICOS SIMULADOS-E.P. DE TURISMO Y HOTELERIA.

CÓDIGO	ASIGNATURA	HT	HP	TOTAL	CREDITOS	DETALLE
1107	TALLER DE EXPRESION ARTISTICA	0	68	68	2	Reprogramación
1207	TALLER DE DESARROLLO PERSONAL	0	68	68	2	Reprogramación
2107	TALLER DE SEGURIDAD Y PRIMEROS AUXILIOS	0	68	68	2	Reprogramación
2207	TALLER DE FOTOGRAFIA	0	68	68	2	Reprogramación
3107	TALLER DE TECNICAS DE ATENCION AL CLIENTE	0	68	68	2	Reprogramación
3207	TALLER DE MUSEOLOGIA	0	68	68	2	Reprogramación
3208	TALLER DE METODOS Y PROCESOS	0	68	68	2	Reprogramación
4107	TALLER DE SABRE	0	68	68	2	Reprogramación
4108	TALLER DE DEPORTES DE AVENTURA	0	68	68	2	Reprogramación
4206	TALLER DE HOUSEKEEPING	0	68	68	2	Reprogramación
5103	COCINA BASICA	34	68	102	4	Reprogramación
5105	TALLER DE TURISMO RURAL COMUNITARIO	0	68	68	2	Reprogramación
5106	TALLER DE TRANSPORTE TURISTICO	0	68	68	2	Reprogramación





5203	COCINA AVANZADA	34	68	102	4	Reprogramación
5205	TALLER CATERING	0	68	68	2	Reprogramación
5206	TALLER DE BAR Y COCTELERIA	0	68	68	2	Reprogramación



ANEXO 01 CONSOLIDADO DE DISTRIBUCIÓN DE CARGA ACADÉMICA POR DOCENTE DE EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

	0011002		T	T				Horas			Platafor	Nomb	Nombre		
Códi go del curso	E. P	Nombre del curso	Cicl	Tipo de curs o	Grup o	Turn o	Número de estudiant es	т	Р	T H	Modalid ad de enseñan za	ma virtual que utilizará el docente	re del docen te adscri to a la EP.	del docente de otra escuela profesio nal	Esc. Profesion al de proceden cia
1102	MEDICINA HUMANA	LENGUAJE Y COMUNICACION													
1103	MEDICINA HUMANA	QUIMICA MEDICA	1												
1104	MEDICINA HUMANA	BIOLOGIA CELULAR Y MOLECULAR	1												
1107	MEDICINA HUMANA	INGLES BASICO I	1												
1201	MEDICINA HUMANA	BIOFISICA MEDICA	- 11												
1202	MEDICINA HUMANA	ANTROPOLOGIA	11					\perp							
1203	MEDICINA HUMANA	1203 BIOQUIMICA Y NUTRICION	- 11												
1204	MEDICINA HUMANA	PSICOLOGIA MEDICA	11												
1205	MEDICINA HUMANA	ENFERMERIA Y PRIMEROS AUXILIOS	II												
1206	MEDICINA HUMANA	COMPUTACION E INFORMATICA	- 11												
1207	MEDICINA HUMANA	INGLES BASICO II	- 11												
2101	MEDICINA HUMANA	ANATOMIA HUMANA	111												
2102	MEDICINA HUMANA	HISTOLOGIA HUMANA	111					\sqcup							
2103	MEDICINA HUMANA	EMBRIOLOGIA Y GENETICA	111												
2201	MEDICINA HUMANA	MICROBIOLOGIA MEDICA	IV					\sqcup							
2202	MEDICINA HUMANA	FISIOLOGIA HUMANA	IV												
2203	MEDICINA HUMANA	BIOESTADISTICA	IV												
2204	MEDICINA HUMANA	SEXUALIDAD HUMANA	IV												
2205	MEDICINA HUMANA	INGLES INTERMEDIO II	IV												
3101	MEDICINA HUMANA	PATOLOGIA GENERAL Y ESPECIAL	V												
3102	MEDICINA HUMANA	PARASITOLOGIA HUMANA	V												
3103	MEDICINA HUMANA	FARMACOLOGIA	V												
3201	MEDICINA HUMANA	INTRODUCCION A LA CLINICA	VI												
3202	MEDICINA HUMANA	LABORATORIO CLINICO	VI												
3203	MEDICINA HUMANA	DIAGNOSTICO POR IMAGENES	VI												
3204	MEDICINA HUMANA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION	VI												
3205	MEDICINA HUMANA	INGLES AVANZADO II	VI												
4101	MEDICINA HUMANA	MEDICINA INTERNA I	VII												
4102	MEDICINA HUMANA	SALUD MENTAL Y PSIQUIATRIA	VII												
4201	MEDICINA HUMANA	MEDICINA INTERNA II	VIII												
4202	MEDICINA HUMANA	ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y TROPICALES	VIII												
4203	MEDICINA HUMANA	SALUD COMUNITARIA	VIII												
4204	MEDICINA HUMANA	MEDICINA ALTERNATIVA	VIII												
5101	MEDICINA HUMANA	CIRUGIA I	IX												



5201	MEDICINA HUMANA	CIRUGIA II	l x	I	1	1	1	- 1	1 1	Ī	1	ī	ř.	T.
6101	MEDICINA HUMANA	GINECOLOGIA Y OBSTETRICIA	XI		 	1			\vdash	+		+	1	-
6201	MEDICINA HUMANA	PEDIATRIA	XII					_	_		+			
6202	MEDICINA HUMANA	MEDICINA LEGAL	XII		1	+				+		+	-	-
6203	MEDICINA HUMANA	MEDICINA FISICA Y REHABILLITACION	XII		1	†	<u> </u>				_	+	+	
6204	MEDICINA HUMANA	TESIS II	XII	-	1	1						+	-	
1101	ODONTOLOGÍA	ANATOMIA HUMANA I	1		1	 	<u> </u>		\vdash			+	-	
1102	ODONTOLOGÍA	QUIMICA INORGANICA Y ORGANICA			1				\vdash					
1103	ODONTOLOGÍA	BIOLOGIA CELULAR	1							-			1	
1105	ODONTOLOGÍA	MATEMATICA Y LOGICA	1		1	1	†			+		+	 	
1106	ODONTOLOGÍA	SOCIOLOGIA	1		1					 			†	
1201	ODONTOLOGÍA	ANATOMIA HUMANA II	11			1							1	
1202	ODONTOLOGÍA	COMPUTACION E INFORMATICA	- 11	T									1	
1203	ODONTOLOGÍA	EMBRIOLOGIA E HISTOLOGIA GENERAL	- 11										 	
1204	ODONTOLOGÍA	PSICOLOGIA CLINICA	11									+	1	
1205	ODONTOLOGÍA	INGLES BASICO	11			1			\dashv		_	†	 	
1206	ODONTOLOGÍA	BIOESTADISTICA	II		1							1	 	
2104	ODONTOLOGÍA	FISIOLOGIA HUMANA	111										 	
2105	ODONTOLOGÍA	MICROBIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	111									+	-	
2201	ODONTOLOGÍA	OPERATORIA DENTAL I	IV						-			+	 	
2202	ODONTOLOGÍA	OCLUSION	IV		1	1	†		\top		-	+	<u> </u>	
2203	ODONTOLOGÍA	PATOLOGIA GENERAL	IV						_					
2204	ODONTOLOGÍA	DIAGNOSTICO ESTOMATOLOGICO	IV		1	†	1		+			1		
2205	ODONTOLOGÍA	BIOQUIMICA	IV		1	1			\neg	+		1	<u> </u>	
2206	ODONTOLOGÍA	METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION CIENTIFICA	IV						\neg	1	1		<u> </u>	
3201	ODONTOLOGÍA	ENDODONCIA	VI			1			\top	1			 	-
3202	ODONTOLOGÍA	PROTESIS FIJA	VI				1					-		
3203	ODONTOLOGÍA	PATOLOGIA BUCAL	VI		†					+	+	+	 	-
3204	ODONTOLOGÍA	CIRUGIA ORAL I	VI		1			_	_				 	-
3205	ODONTOLOGÍA	PERIODONCIA II	VI		1	1			_	1			 	
3206	ODONTOLOGÍA	RADIOLOGIA ESTOMATOLOGICA	VI							1	+		 	-
4101	ODONTOLOGÍA	CLINICA INTEGRAL DEL ADULTO I	VII		1						1		-	
4201	ODONTOLOGÍA	CLINICA INTEGRAL DEL ADULTO II	VIII		1				_				 	
4202	ODONTOLOGÍA	MEDICINA ESTOMATOLOGICA I	VIII		†				_	 	+		 	
4203	ODONTOLOGÍA	ORTODONCIA II	VIII							+			 	
4204	ODONTOLOGÍA	CIRUGIA ORAL III	VIII					\neg		 			1	
4205	ODONTOLOGÍA	BIOETICA Y DEONTOLOGIA	VIII			1		-	\neg	+				
4206	ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGIA PREVENTIVA Y SOCIAL I	VIII			1		-	+	+			 	
5101	ODONTOLOGÍA	CLINICA INTEGRAL DEL ADULTO III	IX		1	†		-	_	1			-	
5201	ODONTOLOGÍA	CLINICA INTEGRAL DEL NIÑO I	X						+	+		-	 	
5201	ODONTOLOGÍA	CLINICA INTEGRAL DEL ADULTO IV	X		1	-	-	-++	+	+			-	
5202	ODONTOLOGÍA	CLINICA INTEGRAL DEL NIÑO II	X		_	-			-	-	-			
5203	ODONTOLOGÍA	GESTION ADMINISTRATIVA ODONTOLOGICA	X		 	-		$\rightarrow \rightarrow \rightarrow$	-	+	+	-		
			_ ^			L				1				



5204	l odontología	SEMINARIO DE TESIS II	X	1	1	1				
5205	ODONTOLOGÍA	IMPLANTOLOGIA	X							
5206	ODONTOLOGÍA	SALUD PUBLICA Y EPIDEMIOLOGIA	X							
6201	ODONTOLOGÍA	INTERNADO ODONTOLOGICO COMUNITARIO	XII							
1109	OBSTETRICIA	QUECHUA	1							
1201	OBSTETRICIA	ADMINISTRACION GENERAL	- 11							
1202	OBSTETRICIA	ANATOMIA HUMANA ESPECIALIZADA	11							
1203	OBSTETRICIA	ESTADISTICA BASICA	11							
1204	OBSTETRICIA	ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE	- 11							
1205	OBSTETRICIA	HISTOLOGIA HUMANA	Ш		1					
1206	OBSTETRICIA	PSICOLOGIA DEL DESARROLLO	II							
1207	OBSTETRICIA	QUIMICA GENERAL	11							
2101	OBSTETRICIA	BIOQUIMICA	111				TT			
2201	OBSTETRICIA	EDUCACION PARA LA SALUD	IV							
2202	OBSTETRICIA	EPIDEMIOLOGIA Y DEMOGRAFIA	IV							
2203	OBSTETRICIA	FARMACOLOGIA GENERAL	IV					 		
2204	OBSTETRICIA	INVESTIGACION I	IV							
2205	OBSTETRICIA	NUTRICION Y DIETETICA	IV							
2206	OBSTETRICIA	SALUD MENTAL	IV				\Box			
2207	OBSTETRICIA	SEMIOLOGIA ESPECIALIZADA	IV							
2208	OBSTETRICIA	FORMULACION DE PROYECTOS EN SALUD	IV							
2209	OBSTETRICIA	CONSEJERIA EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA	IV							
3201	OBSTETRICIA	CIRUGIA MENOR E INSTRUMENTACION OBSTETRICA	VI							
3203	OBSTETRICIA	NEONATOLOGIA	VI	_						
3204	OBSTETRICIA	OBSTETRICIA II	VI							
3205	OBSTETRICIA	PREPRARACION INTEGRAL PARA EL PARTO	VI							
3206	OBSTETRICIA	SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA II	VI							
4201	OBSTETRICIA	ECOGRAFIA OBSTETRICA Y MONITOREO FETAL	VIII	_						
4202	OBSTETRICIA	EMERGENCIAS OBSTETRICAS	VIII	_						
4203	OBSTETRICIA	GINECOLOGIA Y ENDOCRINOLOGIA	VIII	-						
4205	OBSTETRICIA	MEDICINA INTEGRATIVA	VIII							
5101	OBSTETRICIA	INTERNADO	IX	_					 	
5201	OBSTETRICIA	EXTERNADO	X	1						
4103	ENFERMERIA	ENFERMERIA EN ATENCION DEL ADULTO Y ADULTO MAYOR II	VII							
4202	ENFERMERIA	ENFERMERIA EN NEONATOLOGIA	VIII							
	PSICOLOGÍA	INTERNADO II	XII							
6201	PSICOLOGÍA	PRACTICAS PRE PROFESIONALES II	XII							
1201	MEDICINA VETERINARIA	ANATOMIA VETERINARIA I	11							
2101	MEDICINA VETERINARIA	ANATOMÍA VETERINARIA II	III							



2108	DERECHO	INFORMATICA Y COMPUTAC	CION	111	1	1	1	1.1	1	I	1	T	Ĭ	Î
3106	DERECHO	MEDICINA LEGAL		V							1	+		†
2201	INGENIERIA INDUSTRIAL	FISICOQUIMICA		IV										
3201	INGENIERIA INDUSTRIAL	OPERACIONES Y PROCESOS	S UNITARIOS	VI										
1102	INGENIERIA AGRONOMICA	BIOLOGÍA I		1										
1202	INGENIERIA AGRONOMICA	BIOLOGÍA II		11										
2101	INGENIERIA AGRONOMICA	TOPOGRAFIA I		111										
2107	INGENIERIA AGRONOMICA	TALLER FORMATIVO I		Ш										
2201	INGENIERIA AGRONOMICA	TOPOGRAFIA II		IV										
2207	INGENIERIA AGRONOMICA	TALLER FORMATIVO II		IV										
3107	INGENIERIA AGRONOMICA	TALLER FORMATIVO III		V				\forall						
3207	INGENIERIA AGRONOMICA	TALLER FORMATIVO IV		VI				\top						
4107	INGENIERIA AGRONOMICA	MANEJO INTEGRADO DE PLA	AGAS	VII				\forall						
1107	HOTELERÍA TURISMO	TALLER DE EXPRESION ART	ISTICA	1										
1207	HOTELERÍA TURISMO	TALLER DE DESARROLLO PE	ERSONAL	П				11						
2107	HOTELERÍA TURISMO	TALLER DE SEGURIDAD Y PE	RIMEROS AUXILIOS	III										
2207	HOTELERÍA TURISMO	TALLER DE FOTOGRAFIA		IV										
3107	HOTELERÍA TURISMO	TALLER DE TECNICAS DE AT	ENCION AL CLIENTE	V				+	\top					
3207	HOTELERÍA TURISMO	TALLER DE MUSEOLOGIA		VI										
3208	TURISMO	TALLER DE METODOS Y PRO	OCESOS	VI										
4107	TURISMO	TALLER DE SABRE		VII										
4108	HOTELERÍA TURISMO	TALLER DE DEPORTES DE AV	VENTURA	VII				11	+					
4206	HOTELERÍA TURISMO	TALLER DE HOUSEKEEPING		VIII				+						



5103	HOTELERÍA TURISMO	Y COCINA BASICA	IX I
5105	HOTELERÍA TURISMO	Y TALLER DE TURISMO RURAL COMUNITARIO	IX
5106	HOTELERÍA TURISMO	Y TALLER DE TRANSPORTE TURISTICO	IX
5203	HOTELERÍA TURISMO	Y COCINA AVANZADA	X
5205	HOTELERÍA TURISMO	Y TALLER CATERING	X
5206	HOTELERÍA TURISMO	Y TALLER DE BAR Y COCTELERIA	X

CONSIGNAR DESDOBLAMIENTO DE GRUPOS CON OPINIÓN DEL VICERRECTORADO ACADÉMICO Y RESOLUCIÓN DECANAL

De acuerdo al Reglamento de Distribución de Carga Académica

(1) Consignar el ciclo académico en números romanos (I, II, III...XII...)

(2) Tipo: Obligatorio, Electivo

(4) Grupo: 1, 2, o único

(5) Turno: M (mañana) y T (tarde)

(6) Modalidad: Virtual, Semipresencial, Presencial



ANEXO 02

FORMATO DE CARGA ACADÉMICA POR DOCENTE DE EDUCACIÓN NO PRESENCIAL

FACULTAD:

ESCUELA PROFESIONAL: PROGRAMA DE ESTUDIOS

AÑO Y SEMESTRE ACADÉMICO:

Códi	Área	Nom	Ci	Tip	Gru	Tur	Númer	Ho	ra	S	Modali	Platafo	Nom	Ceteg	Dedica	Escu	Total
go del curs o	curric ular	bre del curs o	clo	o de cur so	ро	no	o de estudia ntes	_	P		dad de enseñ anza	rma virtual que utilizar á el docent e	bre y apell ido del doce nte de plant a	oría. Condi ción o tipo	ción	ela a la que brind a servi cios	de horas carga acadé mica
						17.00	5 C TB 75 TE	14.00	10			北海州共和	186 Taris	ALTERNATION OF	支持 工物	行われば精	the same
					12 Jac. 15	Market .	fire the state of	E W	-385	l-v. n	111 K (18)		STREET SA	E K BEK	Note 118	Settle FA	min se
					255 S	er er er	2-32-1		-	81.95		175 KS (2-1-)		7.56		Test 100 3	Man de
						Service of the Control		1.00	1		1000		Order Address	Margary.	e de la frais	建建作业	福 4 / 22
						(October		1.88	192				2000 PM	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	F-17 - 1-38	PAG KATIKA	1300 140
					\$50 TE	100			100		V-1-187 (EV)		With the second	and the second	was a migh	(94 to 162 (779)	1

CONSIGNAR DESDOBLAMIENTO DE GRUPOS CON RESOLUCIÓN DE DECANATO

De acuerdo ala la Ley Universitaria

- (1) Area Curricular: Estudios Generales, Específicos, de Especialidad
- (2) Consignar el ciclo académico en números romanos (I, II, III...XII...)
- (3) Tipo: Obligatorio, Electivo
- (4) Grupo: A, B,...o único
- (5) Turno: M (mañana) y T (tarde)
- (6) Modalidad: Virtual, Semipresencial
- Se imprime en forma horizontal

Firma del Director de Departamento Académico



"Año de la universalización de la salud" UNIVERSIDAD NACIONAL "HERMILIO VALDIZÁN" - H VICE RECTORADO ACADÉMICO DIRECCIÓN DE ASUNTOS Y SERVICIOS ACADÉMI

ANEXO N° 5 HORARIO INDIVIDUAL DEL DOCENTE DE EDUCACIÓN NO PRESENCIA

FACULTAD:							ESCUELA PROFESIONAL:		
AÑO Y SEMESTRE ACADÉMICO:			MICO:		2020-1		PROGRAMA DE ESTUDIOS		
APEL		NOMBRES NTE:	DEL						
	CATE	GORÍA					CONDICIÓN	TIPO	
HORA	LUNES	MARTES	MIÉRC	OLES	JUEVES	VIERNES			
07 - 08									
08 - 09									
09 - 10									
10 - 11									
11 - 12									
12 - 13									
13 - 14									



CARGA LECTIVA

N°	Curso	Ciclo	Número de estudiantes	Plataforma virtual que usará el docente	Grupo	Turno	Escuela profesional	Modalidad de enseñanza
							Total horas	
							lectivas	

CARGA NO LECTIVA

ACTIVIDADES	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES
					
-					
				Total horas no lectivas	



Total horas lectivas
Total horas no lectivas
Total de horas

Firma del Docente	Firma del Director de la Escuela Profesional
	ANEXO 06

CONTENIDO DE LA ADAPTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN (REPROGRAMACIÓN)

N°	CONTENIDO DE LA ADAPTACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN	
1		
2		
3		